



## EVALUACIÓN DE PROVEEDORES EXTERNOS DEL LABORATORIO

**Código:** PRO-DL-005  
**Emisor:** DGT-DL  
**Versión:** 02  
**Vigente:** 21/02/2025  
**Página:** 1 de 4.

# EVALUACIÓN DE PROVEEDORES EXTERNOS DEL LABORATORIO

<b>MODIFICADO POR</b>	<b>VERIFICADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
<b>Nombre y Apellido:</b> Lic. Olga Pavón Lic. Stella Villalba	<b>Nombre y Apellido:</b> Dr. Alfredo Gryciuk	<b>Nombre y Apellido:</b> Dra. Jadiyi Torales
<b>Cargo:</b> Jefa del DLQ UIISO 17025	<b>Cargo:</b> Director de Laboratorios	<b>Cargo:</b> Directora General Técnica
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>
<b>Fecha:</b> 12/02/2025	<b>Fecha:</b> / 02/2025	<b>Fecha:</b> 21/02/2025



## EVALUACIÓN DE PROVEEDORES EXTERNOS DEL LABORATORIO

**Código:** PRO-DL-005  
**Emisor:** DGT-DL  
**Versión:** 02  
**Vigente:** 21/02/2025  
**Página:** 2 de 4.

### 1. OBJETIVO:

Describir el procedimiento para llevar a cabo los pasos a seguir para la evaluación de los proveedores externos que suministran los bienes y servicios adquiridos por la DL.

### 2. ALCANCE:

Se aplica a todas las actividades para la evaluación de proveedores externos mediante los cuales se adquieren los bienes y servicios a ser utilizados en las actividades realizadas por la DL.

### 3. PROCESO/SUB PROCESO RELACIONADO

A04.02 Gestión de Bienes de consumo/A04.02.01 Administración de bienes de consumo

### 4. SIGLAS Y DEFINICIONES:

#### 4.1 SIGLAS:

- 4.1.1. **EO:** Evaluación de Ofertas.
- 4.1.2. **B y S:** Bienes y Servicios.
- 4.1.3. **RUI:** Responsable de la Unidad de Insumos.
- 4.1.4. **INTN:** Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología.
- 4.1.5. **DL:** Dirección de Laboratorios.

#### 4.2 DEFINICIONES:

- 4.2.1. **Proveedor:** persona física o jurídica que suministra bienes o servicios a entidades gubernamentales mediante contratos públicos. Estos proveedores participan en procesos de licitación, concurso u otros, cumpliendo con requisitos legales y administrativos establecidos por la normativa de compras y contrataciones públicas de cada país. Sinónimo: oferente.

### 5. RESPONSABLE

La responsabilidad por el cumplimiento del presente documento es del Jefe de cada Laboratorio.

### 6. ACTIVIDADES:

#### 6.1 Evaluación de Proveedores externos

6.1.1 El jefe de Departamento realizará la EO y antes de la adjudicación a los proveedores, verifica y evalúa los siguientes puntos:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas (**5 puntos**)
- Calidad de los bienes ofertados (**5 puntos**)

En caso de ausencia del Jefe de Departamento, el director de la DL designará a un representante del mismo.



## EVALUACIÓN DE PROVEEDORES EXTERNOS DEL LABORATORIO

**Código:** PRO-DL-005  
**Emisor:** DGT-DL  
**Versión:** 02  
**Vigente:** 21/02/2025  
**Página:** 3 de 4.

6.1.2 Luego de la recepción de bienes y servicios, el Jefe de Departamento evaluará a los proveedores externos en el cumplimiento de los siguientes puntos:

- Especificaciones técnicas **(5 puntos)**
- Calidad de la entrega (cantidades, presentaciones y documentaciones solicitadas). **(5 puntos)**
- Plazo de entrega **(5 puntos)**
- Atención al cliente y servicio post venta **(5 puntos)**

En caso de ausencia del Jefe de Departamento, se designará a Técnicos analistas, RUI y Responsable de la UMEL.

Puede darse el caso, que la contratación de un proveedor externo de B y S, se realice por convenio de cooperación, compras por fondo fijo, etc y en esta situación no aplica el punto 6.1.1, por lo tanto en la evaluación de este ítem se coloca NO APLICA. Ejemplo: INTN, Proveedores de ensayos de aptitud.

La calificación promedio máxima que podrá obtener un proveedor externo es 5 puntos, esto es cuando cumple con todos los criterios de evaluación.

La escala de puntuación es la siguiente:

- 1 punto: Malo
- 2 puntos: Regular
- 3 puntos: Bueno
- 4 puntos: Muy Bueno
- 5 puntos: Excelente

Para que a un proveedor externo se le considere como "Proveedor Calificado" debe obtener una calificación promedio mínima de 3 puntos. La evaluación de los proveedores externos lo realizan los Jefes de los Laboratorios y en ausencia de este, los designados por la DL, con los datos obtenidos en el punto 6.1.1 (cuando corresponda) y en la recepción de los B y S (6.1.2), se registra en el FOR-DL-014 Registro de evaluación de proveedores, la cual debe estar aprobada por el director de la DL.

La evaluación de los proveedores externos se realiza anualmente.

### 7. CONTROL DE CAMBIOS:

Ítem	Página	Cambios
4.2.2	2	Se elimina 4.2.2 Contratación directa: La contratación directa en una licitación pública es un procedimiento que se realiza sin un proceso de selección y que permite a una entidad estatal contratar directamente con un proveedor.
6.1.2	3	Se elimina la frase: al igual que la actualización de la Lista de proveedores calificados, que lo realiza la responsable de bienes de consumo de la DL utilizando el FOR-DL-015, la cual debe estar aprobada por el director de la DL.
9	4	Se elimina el FOR-DL-015 Lista de proveedores calificados



## EVALUACIÓN DE PROVEEDORES EXTERNOS DEL LABORATORIO

**Código:** PRO-DL-005  
**Emisor:** DGT-DL  
**Versión:** 02  
**Vigente:** 21/02/2025  
**Página:** 4 de 4.

### 8. REFERENCIAS:

NP-ISO/IEC 17025, Punto 6 Requisitos relativos a los recursos, ítem 6.6  
PRO-DA-001 Recepción de Bienes y Servicios

### 9. REGISTROS:

Nombre del Registro	Código	Área de archivo	Responsable	Tiempo de retención por dependencia	Disposición Final
Registro de Proveedores	FOR-DL-014	Oficina Jefe Dpto.	Jefe Dpto.	5 años	Digitalización

### 10. ANEXOS:

Flujograma de proceso.

